



RESOLUCIÓN (CD) N° 1589/24 -

BUENOS AIRES, 12 JUN 2024

VISTO la solicitud de la Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Dra. Lidia Hernández en el EX-2024-03006496- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración la propuesta de la Directora de la Maestría, formulada en el acta de comisión del día 10 de mayo de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de junio de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 10 de mayo de 2024 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA.

INFANCIAY ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 10 de mayo de dos mil veinticuatro, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación de Director de Tesis

- Se solicita se designe a la Dra. **DE LOS SANTOS, Mabel** (DNI 11.038.009) como directora de la Tesis del maestrando **BRACKEN, Sergio Daniel** (DNI 14.979.132) titulada *“AUTONOMÍA DEL DERECHO PROCESAL DE FAMILIA ARGENTINO. Anomalías y nuevo paradigma. La formalización lógica diferenciada de la norma adjetiva familiar. Su anclaje autónomo en las disposiciones procesales familiares locales”*.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dra. Lidia Hernández

Directora de la Maestría en
Derecho de Familia,
Infancia y Adolescencia.